

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas
requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de
mercado.

Fecha 17-01-2024
Número de solicitud 3-017-01-2024
Número de estudio EM/01068
Metodología que se utilizó

Área requeriente [3] Dirección administración y finanzas / DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS

Investigación de mercado									
Nombre del proveedor:		ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN		PINTURAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S DE RL DE CV		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS									
DOMICILIO		Carretera a Los Altos 720 - B , Santa Paula, Tonalá, 45420, Jalisco (MX)		Frederick Chopin , 45030, Zapopan		Almería , 45130, Zapopan			
TELEFONO		3331503073		3339685058		3316521765			
R.F.C.		RIBA821115KL5		POC861128TN8		CIS201009G18			
CORREO ELECTRONICO		prisasantapaula@gmail.com		richardgonzalez.rg37@gmail.com		admin@corporativoroqe.com.mx			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Sin especificar		Sin especificar		Sin especificar			
CONDICIONES DE VENTA		TIEMPO DE ENTREGA		NO MENCIONA		2 a 4 Días		NO MENCIONA	
		CONDICIONES DE PAGO		Pago inmediato		15 Días		Pago inmediato	
		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P-44170;Estado: Activo		P-14008;Estado: Activo		P-15001;Estado: Activo	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 Pintura vinilica blanco latex satinada, calidad tipo "A", calidad y desempeño según la norma mexicana NMX-C423-ONNCE-2019, anexar hoja de resultados de profeco y/o certificado ONNCE que avala lo solicitado	9500.00	Litro(s)	130.70	1440325.60	74.96	826053.40	136.84	1507976.80	1258153.40
GRAN TOTAL:									1258153.40

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 Y 57 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE APLICARÍA LA FALSIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON ANTIGÜEDAD DE NO MAS DE 60 DIAS Y SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
GUILLERMO LUEVANO CORREA	FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE	ALFIANDRO ACOSTA CASTILLO